DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 88 /2017.-

Rawson (Chubut), 15 de junio de 2017

VISTO: El Expediente Nº 37.148, año 2017, caratulado:

"ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL - R/ Antecedentes Licitación Pública Nº

14-AVP-17 Adquisición de Indumentaria de Trabajo (Expte. Nº 00492-S-17)"; y

CONSIDERANDO. Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 164) mediante

Dictamen N° 39/17 y al Contador Fiscal a fs. 165) mediante Dictamen N° 142/2017-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS <u>DICTAMINA</u>:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

Que la Administración de Vialidad Provincial deberá corregir el proyecto

de Resolución de conformidad con el quinto párrafo del Dictamen Nº 142/2017 CF.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el

resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Registrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON